

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 2 de Mayo de 1993.-

En ejercicio de las facultades establecidas en los art. 17 de la ley 16.432, 23 de la ley 17.928 y 3° de la ley 19.362,

SE RESUELVE:

1°) Efectuar las siguientes supresiones y creaciones de cargos en la Corte Suprema de Justicia de la Nación.

- 1 Secretario Letrado

(vacante disponible Res. 2138/92)

- 1 Oficial (vacante disponible Res. 2138/92)

+ 3 Prosecretario Administrativo

2°) Transferir los cargos de prosecretario administrativo creados en el punto 1° de la presente Resolución, de la Corte Suprema de Justicia de la Nación a la Obra Social del Poder Judicial.

3°) Autorizar a la Subsecretaría de Administración a liquidar hasta tanto se efectúe la reestructuración presupuestaria pertinente con cargo a la partida correspondiente para el presente ejercicio financiero.

Regístrese, hágase saber y archívese.-


RICARDO LEVENE (S)
PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION.